

**"Reinscripción Auxiliares de la Justicia 2017"**

**Índice General**

<b>1) Introducción</b>	2
<b>2) Ingreso a la página web del Consejo</b>	3
2.1. Validación	4
2.2. Pago con Tarjeta de Crédito	6
2.2.1. Recibo de Pago con Tarjeta de Crédito	11
2.2.2. Constancia de Recibo	12
2.3. Pago por Caja Consejo	13
2.3.1. Recibo de pago por Caja Consejo	13
2.3.2. Constancia de Recibo	14
<b>3) Ingreso al Sistema de Gestión de Auxiliares de la Justicia</b>	15
3.1 Sistema de Sorteo de Auxiliares	16
3.2. Carga Estampilla	17
3.3. Agregar Inscripción	18
3.4. Selección de Fueros	20
3.5. Comprobante de Inscripción	21

## Introducción

**✚ Profesionales inscriptos por el Sistema Único de Administración de Peritos y Martilleros (SUAPM) que desean reinscribirse sin realizar modificaciones en la/s misma/s profesión/es y función/es de 2015.**

El presente instructivo está destinado a todos aquellos profesionales matriculados interesados en desempeñarse como Auxiliares de la Justicia para actuar en los distintos fueros en 2017, que ya se encuentren registrados en el Sistema de Administración de Usuarios (SAU) y que se hayan inscripto en 2015.

Previo a realizar la inscripción para actuar como Auxiliares de la Justicia, se deberá ingresar a la página del **Consejo Profesional** a los efectos de efectuar la correspondiente validación. Este proceso comprende la revisión del estado de la matrícula y la existencia de sanciones por parte del Tribunal de Ética, y culmina con el pago del arancel de \$500.- a través de los canales habilitados para ello.

A continuación, se detalla el procedimiento a seguir:

- 1) Ingresar a través de la página web del Consejo [www.consejo.org.ar](http://www.consejo.org.ar)



The screenshot shows the website's interface with the following elements:

- Header:** Logo of Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, navigation links (Mi cuenta, Correo electrónico, Foros, Registrarse, Contáctenos), and a search bar.
- Left Sidebar:** A vertical menu titled 'MI PRIMER ESTUDIO' with categories like Institucional, Actuación Profesional, Allanamientos, Asesoramiento, Biblioteca, Canal de YouTube, Capacitación, etc.
- Main Content Area:**
  - Actualizá tus datos de contacto:** A box with a simple update process.
  - V BIENAL DE MANAGEMENT:** A large banner for the 10th and 11th editions of the management biennial, held on November 10 and 11, 2016. It includes a call to action to register.
  - Grupo consultivo AFIP-Consejo:** News about a meeting on August 29th.
  - Comentario a la Ley de Fomento a las MIPyMEs:** A document from the Commission on Small and Medium Enterprises.
  - Ciclo de Actualidad Tributaria:** News about tax updates and a 'Blanqueo' (tax amnesty).
  - Material sobre el Régimen de Sinceramiento Fiscal:** A compendium on tax sincerity.
  - Documentos de trabajo sobre sustitución de IIBB:** Proposals for reducing distortive effects during a transition.
  - La UIF respondió a una gestión de nuestro Consejo Profesional:** News about the UIF's response to a request.
  - IGJ - Valor del módulo:** News about the IGJ module value starting from 5/9.
- Right Sidebar:**
  - B&a Borrajo y asoc.:** A logo for a company.
  - DAC:** Dirección Académica y del Conocimiento.
  - Actividades destacadas:** A list of key activities like 'Diagnóstico de competitividad para las PYMES'.
  - LEY DE SINCERAMIENTO FISCAL:** A highlighted announcement about the tax sincerity law.
  - Servicio de Empleo:** A link to the employment service.
  - Acción ante Organismos:** A link for action against organizations.
  - Observatorio de Ciencias Económicas:** A link to the economic sciences observatory.
  - triuia:** A logo for a professional services company.
  - Novedades:** A section for news, listing dates like 20/09 and 30/08.

2) El profesional deberá leer atentamente las instrucciones que a continuación se detallan y seleccionar la opción:



**"Solicitar Validación"**

## Actuación como Auxiliares de la Justicia - Período 2017.

Según lo dispuesto por la CSJN en su acordada 2/14 los profesionales que deseen actuar como Auxiliares de la Justicia deberán solicitar al Consejo Profesional que valide su condición de matriculado vigente y habilitado para el ejercicio profesional.

**Esta solicitud de validación debe realizarse** a través de este sitio web en la función dispuesta al pie de esta página, la que le permite abonar el arancel de \$ 500.- (Acordada 34/2015) a través de Internet con tarjeta de crédito. También se podrá hacer este pago en las cajas del Consejo, ya sea en la Sede de Viamonte o en las Delegaciones. En este caso la validación no se completará hasta tanto se verifique el pago. Se recuerda que este pago sustituye la estampilla que tradicionalmente se incorporaba en la inscripción.

Una vez de concluida esta etapa y dentro de las **24 hs.** siguientes debe iniciar su inscripción a través del sitio del Poder Judicial de la Nación (<http://www.pjn.gov.ar>) en el que se deberá informar lo allí solicitado, dependiendo si se trata de la primera vez que se inscribe con este sistema o si ya lo utilizó anteriormente.

Si se inscribe por primera vez deberá elegir en esta etapa las profesiones en las cuales se quiere inscribir y escanear la fotocopia del o de los Títulos profesionales (anverso y reverso) y subirlos en un archivo PDF. También debe subir en PDF el comprobante de pago de los \$ 500 del arancel dispuesto por la acordada 34/2015 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que lo obtendrá de nuestra aplicación.

Si ya se hubiera inscripto a través de este sistema, la aplicación del PJN le mostrará las profesiones que ya se validaron; si quisiera agregar una nueva recuerde que debe subir en PDF el Título correspondiente y los datos de la matrícula. También debe subir en PDF el comprobante de pago de los \$ 500.- del arancel dispuesto por la acordada 34/2015 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que lo obtendrá de nuestra aplicación.

El Consejo efectuará la validación pasadas las 48 hs. de efectivizado el pago, para así posibilitar la carga por ud. de los comprobantes en las solicitudes iniciadas en el sitio del PJN. Recuerde que debe cumplir con todos los pasos anteriores para poder facilitar la validación que le permitirá **entrar nuevamente a su inscripción** y finalizarla eligiendo los fueros en los cuales desea actuar.

Si faltara alguno de los datos a validar, se rechazará y recibirá un mail informativo.

En estos casos, luego de completar el o los faltantes en la página del PJN, **deberá entrar de nuevo a nuestra aplicación para solicitar una nueva validación.**

En el curso de la validación, se podrá consultar el estado de la misma ingresando nuevamente a esta aplicación.

Tenga en cuenta que esta aplicación para validar la documentación, por razones operativas, estará vigente hasta las 16 hs. del 31 de octubre.

**IMPORTANTE: SI BIEN USTED PODRA SOLICITAR LA VALIDACION HASTA LAS 16 HS. DEL 31 DE OCTUBRE, TENGA EN CUENTA QUE SI POR ALGUNA RAZON NO SE PUEDE EFECTUAR EN ESE DIA, NO PODRA INSCRIBIRSE.**

Consultar Estado de Validación

Solicitar Validación

**NOTA:** el Consejo Profesional validará su condición de profesional habilitado para ejercer en la aplicación efectuada por el Poder Judicial de la Nación, para lo cual usted deberá completar todos los requisitos que la misma le solicita, de no ser así la validación en la página no podrá concretarse.

3) Acceder al sistema con usuario y clave personal (si no dispone de su Clave Personal, puede consultar al Centro de Atención Telefónica comunicándose al **5382-9550**, de lunes a viernes de 9 a 19 horas. Sábados, domingos y feriados de 10 a 16 horas):



**consejo**  
Profesional de Ciencias  
Económicas de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires

## Acceso exclusivo para matriculados

Usuario  
[Input field]

Clave  
[Input field]

Recordar mi identificación la próxima vez

¿Olvidó sus datos? Ingresar

**También puede...**

 **Ingresar con Facebook**

Por única vez debe vincular su identificación de matriculado con su cuenta de Facebook. Una vez aceptada la solicitud de acceso en Facebook, debe ingresar a nuestro sitio con su usuario y clave para crear la asociación de identidades.

Sus datos de Facebook no serán visibles para terceros.

Para acceder a las funciones del área reservada, ingrese su **Usuario, Clave personal y luego pulse Ingresar.**

Si no dispone de su Clave personal, puede consultar al Centro de Atención Telefónica comunicándose al **5382-9550**, de Lunes a Viernes de 9 a 19 hs. Sábados, Domingos y feriados de 10 a 16 hs.

**Atención.** El acceso requiere aceptación de las cookies.  
Para más información: Mesa de ayuda al 5382-9550 o [postmaster@consejo.org.ar](mailto:postmaster@consejo.org.ar)

 **CertiSur**  
SITIO SEGURO

4) Completar los datos personales requeridos:



**Control de Habilitación Profesional**

Matrícula	Nacionalidad	Documento
Mail	Matrículas habilitadas	

En vista de las atribuciones que otorga la Ley Nacional 20488 y la 466 a ese Consejo sobre las Carreras de Ciencias Económicas, solicito la validación de mi habilitación para ejercer la/s profesión/es en la/s cual/es solicito mi inscripción para actuar como Auxiliar de la Justicia.

En el mail indicado arriba recibirá los mensajes correspondientes a este control de habilitación. Si desea modificar la dirección ingrese a esta función y reinicie luego este proceso de control.

Verifique, corrija o complete el siguiente dato:

**Datos Personales**

Posición frente al IVA:  CUIT / CUIL:  CUIT / CUIL reingrese:

5) Seleccionar el medio de pago con el que se abonará el arancel: pago con Tarjeta de Crédito o por Caja Consejo (Viamonte 1549 PB).

a) Si se opta por realizar el pago con Tarjeta de Crédito, deberá efectuar los siguientes pasos:

Seleccionar la opción:




**Control de Habilitación Profesional**

Matrícula	Nacionalidad	Documento
Mail	Matrículas habilitadas	

**Datos Personales**

Posición frente al IVA:  CUIT / CUIL:  CUIT / CUIL reingrese:

**Seleccione el Tipo de Pago**

Inscripción con Tarjeta de Crédito.

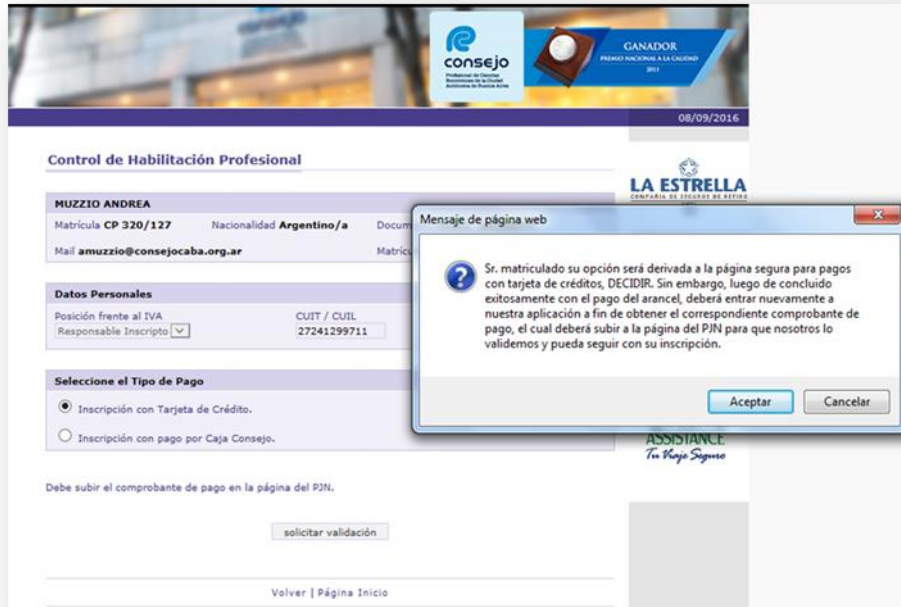
Inscripción con pago por Caja Consejo.

Debe subir el comprobante de pago en la página del PJN.

Volver | Página Inicio



El sistema informará que su opción será derivada a la página segura para pagos con tarjeta de crédito.



A continuación, se deberán seleccionar el tipo de tarjeta y la cantidad de cuotas. Luego presionar la opción:



**“Ingresar Datos de la Tarjeta”**



Completar los datos requeridos de la tarjeta de crédito.



**Pago con tarjeta de crédito**

Por favor, ingrese los siguientes datos de su tarjeta VISA y haga su pago:

Titular de la Tarjeta:  (como aparece en la tarjeta)

Número de Tarjeta:  (sin espacios, ni guiones)

Fecha de Vencimiento:  (en formato **MMAA**)

Código de Seguridad:

E-Mail:



Si los datos ingresados son correctos, deberá seleccionar la opción:



**Pago con tarjeta de crédito**

**Confirmación de la operación**

Si sus datos son correctos, por favor confirme la operación:

**Número de Operación:**

Titular de la Tarjeta:

Número de Tarjeta:

Fecha de Vencimiento:

Fecha/Hora:

Monto de la Operación: 500,00

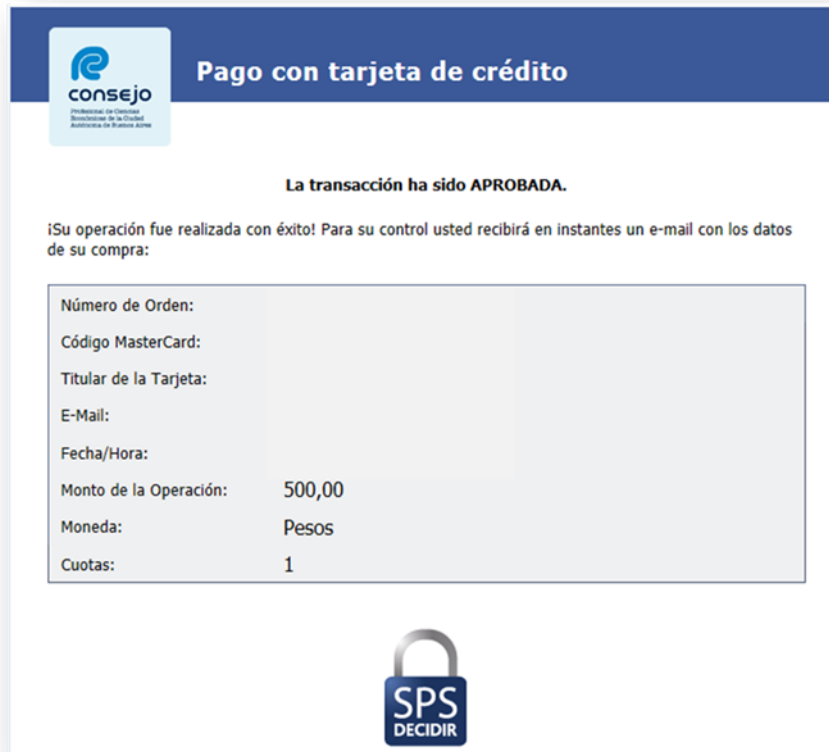
Moneda: Pesos

Cantidad de Cuotas: 1

[| Volver |](#)



Para finalizar, el sistema informará que la **transacción ha sido aprobada**.



The screenshot shows a confirmation page for a credit card payment. At the top left is the Consejo logo. The title is 'Pago con tarjeta de crédito'. The main message is 'La transacción ha sido APROBADA.' Below this, it states: '¡Su operación fue realizada con éxito! Para su control usted recibirá en instantes un e-mail con los datos de su compra:'. A table lists the transaction details:

Número de Orden:	
Código MasterCard:	
Titular de la Tarjeta:	
E-Mail:	
Fecha/Hora:	
Monto de la Operación:	500,00
Moneda:	Pesos
Cuotas:	1

At the bottom center is the SPS DECIDIR logo.

**Nota:** finalizado este paso se deberá reingresar al sitio web del Consejo a los fines de obtener el comprobante de pago.

A tales fines, se deberá reingresar al sistema y seleccionar la opción “**Consultar Estado de Validación**”:

#### Actuación como Auxiliares de la Justicia - Período 2017.

Según lo dispuesto por la CSJN en su acordada 2/14 los profesionales que deseen actuar como Auxiliares de la Justicia deberán solicitar al Consejo Profesional que valide su condición de matriculado vigente y habilitado para el ejercicio profesional.

**Esta solicitud de validación debe realizarse** a través de este sitio web en la función dispuesta al pie de esta página, la que le permite abonar el arancel de \$ 500.- (Acordada 34/2015) a través de Internet con tarjeta de crédito. También se podrá hacer este pago en las cajas del Consejo, ya sea en la Sede de Viamonte o en las Delegaciones. En este caso la validación no se completará hasta tanto se verifique el pago. Se recuerda que este pago sustituye la estampilla que tradicionalmente se incorporaba en la inscripción.

Una vez de concluida esta etapa y dentro de las **24 hs.** siguientes debe iniciar su inscripción a través del sitio del Poder Judicial de la Nación (<http://www.pjn.gov.ar>) en el que se deberá informar lo allí solicitado, dependiendo si se trata de la primera vez que se inscribe con este sistema o si ya lo utilizó anteriormente.

Si se inscribe por primera vez deberá elegir en esta etapa las profesiones en las cuales se quiere inscribir y escanear la fotocopia del o de los Títulos profesionales (anverso y reverso) y subirlos en un archivo PDF. También debe subir en PDF el comprobante de pago de los \$ 500 del arancel dispuesto por la acordada 34/2015 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que lo obtendrá de nuestra aplicación.

Si ya se hubiera inscripto a través de este sistema, la aplicación del PJN le mostrará las profesiones que ya se validaron; si quisiera agregar una nueva recuerde que debe subir en PDF el Título correspondiente y los datos de la matrícula. También debe subir en PDF el comprobante de pago de los \$ 500.- del arancel dispuesto por la acordada 34/2015 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que lo obtendrá de nuestra aplicación.

El Consejo efectuará la validación pasadas las 48 hs. de efectivizado el pago, para así posibilitar la carga por ud. de los comprobantes en las solicitudes iniciadas en el sitio del PJN.

Recuerde que debe cumplir con todos los pasos anteriores para poder facilitar la validación que le permitirá **entrar nuevamente a su inscripción** y finalizarla eligiendo los fueros en los cuales desea actuar.

Si faltara alguno de los datos a validar, se rechazará y recibirá un mail informativo.

En estos casos, luego de completar el o los faltantes en la página del PJN, **deberá entrar de nuevo a nuestra aplicación para solicitar una nueva validación.**

En el curso de la validación, se podrá consultar el estado de la misma ingresando nuevamente a esta aplicación.

Tenga en cuenta que esta aplicación para validar la documentación, por razones operativas, estará vigente hasta las 16 hs. del 31 de octubre.

**IMPORTANTE: SI BIEN USTED PODRA SOLICITAR LA VALIDACION HASTA LAS 16 HS. DEL 31 DE OCTUBRE, TENGA EN CUENTA QUE SI POR ALGUNA RAZON NO SE PUEDE EFECTUAR EN ESE DIA, NO PODRA INSCRIBIRSE.**

Consultar Estado de Validación

Solicitar Validación

**NOTA:** el Consejo Profesional validará su condición de profesional habilitado para ejercer en la aplicación efectuada por el Poder Judicial de la Nación, para lo cual usted deberá completar todos los requisitos que la misma le solicita, de no ser así la validación en la página no podrá concretarse.

A continuación, seleccionar la opción **“Comprobante de Pago”**

**Control de Habilitación Profesional**

Matrícula	Nacionalidad	Documento
Mail	Matrículas habilitadas	

**Datos Personales**

Posición frente al IVA	CUIT / CUIL	CUIT / CUIL reingrese
------------------------	-------------	-----------------------

Debe subir el comprobante de pago en la página del PJN.

- Solicitud del
- **PAGADO por Tarjeta de Crédito.**
- **PENDIENTE DE VALIDACION.**



Para finalizar, el sistema emitirá el correspondiente comprobante de pago, el cual deberá ser transformado en formato PDF a los efectos de **adjuntarlo al sitio web del Poder Judicial de la Nación.**

**COMPROBANTE DE PAGO DEL ARANCEL DE LA CSJN**

CPCECABA

Apellido y Nombre: \_\_\_\_\_ Mat. \_\_\_\_\_

Arancel Acordada 34/2015 de la CSJN.                      \$ 500.-

Para el caso de que el profesional desee obtener una constancia de recepción de la solicitud de validación efectuada, deberá seleccionar la opción **“Constancia”** y el sistema emitirá la constancia correspondiente.

**Control de Habilitación Profesional**

Matrícula	Nacionalidad	Documento
Mail	Matrículas habilitadas	

**Datos Personales**

Posición frente al IVA	CUIT / CUIL	CUIT / CUIL reingrese
------------------------	-------------	-----------------------

Debe subir el comprobante de pago en la página del PJN.

- Solicitud del :  
 - PAGADO por Tarjeta de Crédito.  
 - PENDIENTE DE VALIDACION.



Dr. \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_ y CUIT \_\_\_\_\_ le informamos que hemos recibido su solicitud para la validación de su habilitación para ejercer la/s profesión/es de:

que le requiere la aplicación del P.J.N. para su inscripción para actuar como Auxiliar de la Justicia 2017.

El Consejo validará si corresponde los datos respectivos a su Título y Matriculación y el comprobante de pago de los \$ 500.= del arancel dispuesto por la Acordada 34/2015 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Dispone de 24 hs. para ingresar a la aplicación del PJN y completar los datos requeridos en ella.

Recuerde que de no cumplir con ese requisito no podremos efectuar la validación.

Oportunamente; se le comunicará por mail la validación o su rechazo.

Buenos Aires, \_\_\_\_\_

b) En el caso de que el profesional opte por realizar el pago a través de las Cajas del Consejo, deberá efectuar los pasos que se detallan a continuación:

Seleccionar la opción:



**“Inscripción con pago por Caja Consejo”**

**Control de Habilitación Profesional**

Matrícula	Nacionalidad	Documento
Mail	Matrículas habilitadas	

**Datos Personales**

Posición frente al IVA	CUIT / CUIL	CUIT / CUIL reingrese
------------------------	-------------	-----------------------

**Seleccione el Tipo de Pago**

Inscripción con Tarjeta de Crédito.  
 Inscripción con pago por Caja Consejo.

Debe subir el comprobante de pago en la página del PJN.

[solicitar validación](#)

Volver | Página Inicio

Para finalizar, el sistema emitirá un comprobante de pago, el cual deberá ser transformado en formato PDF a los efectos de **adjuntarlo al sitio web del Poder Judicial de la Nación**. Cabe aclarar, que dicho comprobante se emite a los fines de iniciar la inscripción; no obstante, el pago deberá ser cancelado a los efectos de que se proceda a su validación.

**COMPROBANTE DE PAGO DEL ARANCEL DE LA CSJN**

CPCECABA

Apellido y Nombre: \_\_\_\_\_ Mat. \_\_\_\_\_

Arancel Acordada 34/2015 de la CSJN. \$ 500.-

Para el caso de que el profesional desee obtener una constancia de recepción de la solicitud de validación efectuada, deberá seleccionar la opción **“Constancia”** y el sistema emitirá la constancia correspondiente.

**Control de Habilitación Profesional**

Matrícula	Nacionalidad	Documento
Mail	Matrículas habilitadas	

**Datos Personales**

Posición frente al IVA	CUIT / CUIL	CUIT / CUIL reintegro
------------------------	-------------	-----------------------

Debe subir el comprobante de pago en la página del P.J.N.

- Solicitud del  
- PAGADO por Caja.  
- PENDIENTE DE VALIDACION.

Página Inicio

Dr. \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_ y CUIT \_\_\_\_\_ le informamos que hemos recibido su solicitud para la validación de su habilitación para ejercer la/s profesión/es de:

que le requiere la aplicación del P.J.N. para su inscripción para actuar como Auxiliar de la Justicia 2017.

El Consejo validará si corresponde los datos respectivos a su Título y Matriculación y el comprobante de pago de los \$ 500.= del arancel dispuesto por la Acordada 34/2015 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Dispone de 24 hs. para ingresar a la aplicación del P.J.N. y completar los datos requeridos en ella.

Recuerde que de no cumplir con ese requisito no podremos efectuar la validación.

Oportunamente; se le comunicará por mail la validación o su rechazo.

Buenos Aires, :

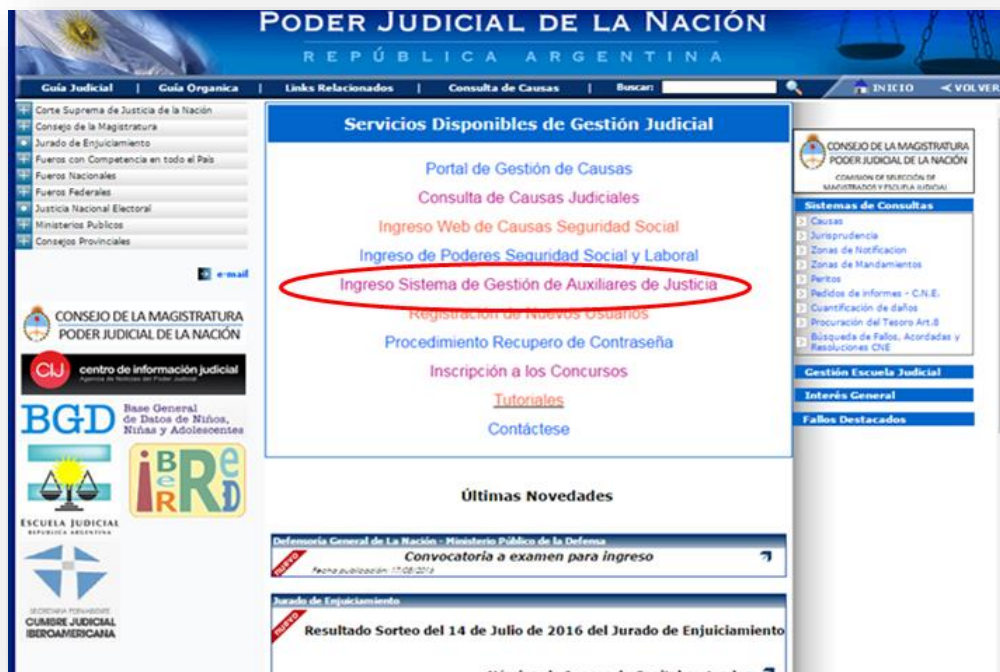


**Importante:** Una vez efectuado el pago del arancel correspondiente, dentro de las 24 horas posteriores, el profesional deberá efectuar la carga del comprobante de pago en la página web del Poder Judicial de la Nación [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar) a los efectos de que desde el Consejo Profesional se proceda a su validación.

1) Seleccionar la opción:

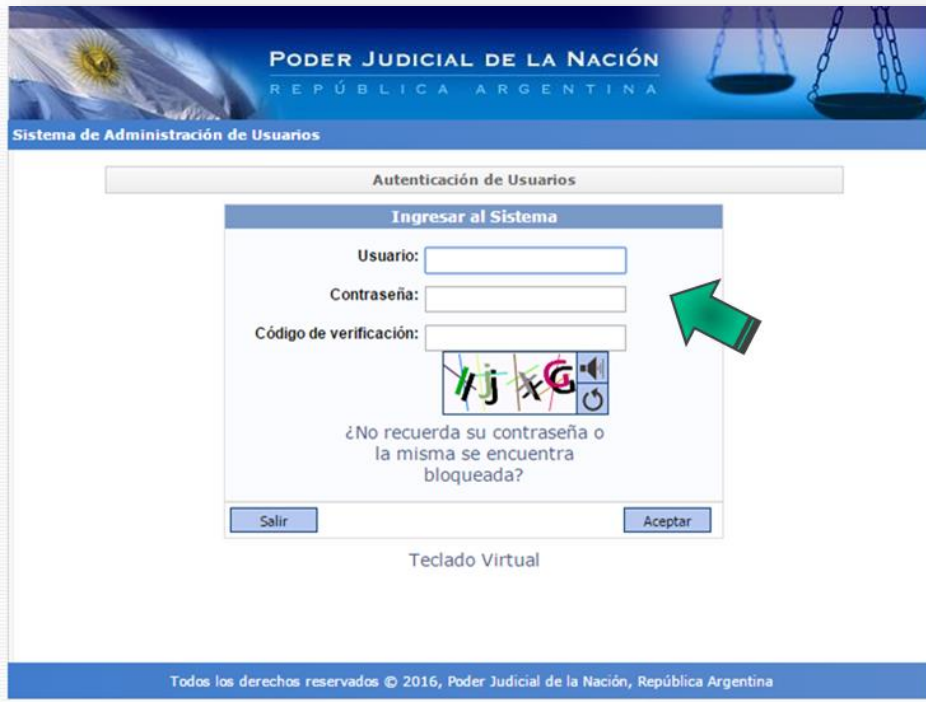


**“Ingreso Sistema de Gestión de Auxiliares de la Justicia”**



The screenshot displays the website of the Poder Judicial de la Nación, República Argentina. The main navigation menu includes 'Guía Judicial', 'Guía Orgánica', 'Links Relacionados', 'Consulta de Causas', and a search bar. The central content area, titled 'Servicios Disponibles de Gestión Judicial', lists several services: 'Portal de Gestión de Causas', 'Consulta de Causas Judiciales', 'Ingreso Web de Causas Seguridad Social', 'Ingreso de Poderes Seguridad Social y Laboral', 'Ingreso Sistema de Gestión de Auxiliares de la Justicia' (circled in red), 'Registro de Nuevos Usuarios', 'Procedimiento Recupero de Contraseña', 'Inscripción a los Concursos', 'Tutoriales', and 'Contáctese'. The right sidebar contains sections for 'Sistemas de Consultas', 'Gestión Escuela Judicial', 'Interés General', and 'Fallos Destacados'. The bottom section features 'Últimas Novedades' with announcements from the Defensoría General de la Nación and the Jurado de Enjuiciamiento.

2) Acceder al sistema completando el **Usuario** (CUIT/CUIL) y la **Contraseña**.




PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN  
 REPÚBLICA ARGENTINA

Sistema de Administración de Usuarios

Autenticación de Usuarios

Ingresar al Sistema

Usuario:   
 Contraseña:   
 Código de verificación:

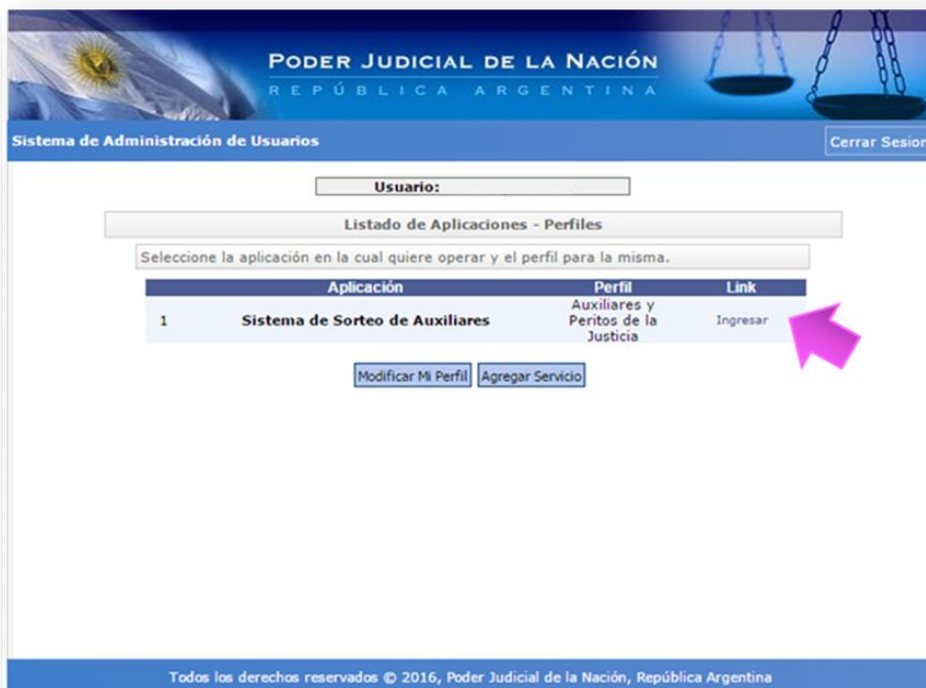


¿No recuerda su contraseña o la misma se encuentra bloqueada?

Teclado Virtual

Todos los derechos reservados © 2016, Poder Judicial de la Nación, República Argentina

3) Ingresar a través de la opción **"Sistema de Sorteo de Auxiliares"**.



PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN  
 REPÚBLICA ARGENTINA

Sistema de Administración de Usuarios

Usuario:

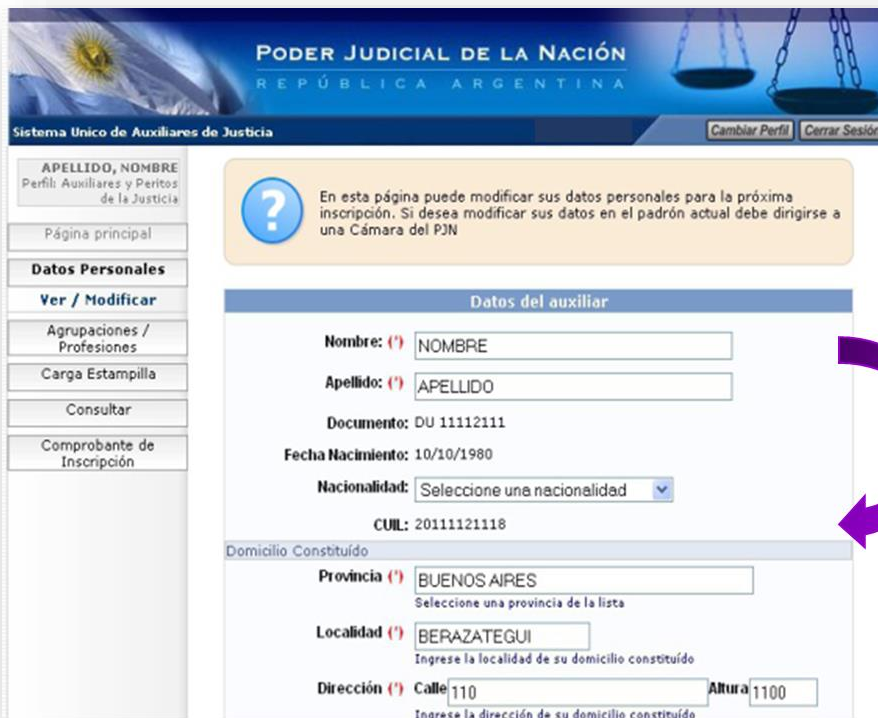
Listado de Aplicaciones - Perfiles

Seleccione la aplicación en la cual quiere operar y el perfil para la misma.

	Aplicación	Perfil	Link
1	Sistema de Sorteo de Auxiliares	Auxiliares y Peritos de la Justicia	Ingresar

Todos los derechos reservados © 2016, Poder Judicial de la Nación, República Argentina

- 4) Seleccionar la opción **"Datos Personales"** opción **"Ver/Modificar"** y controlar si los mismos son correctos y si desea modificarlos.



PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

Sistema Único de Auxiliares de Justicia Cambiar Perfil Cerrar Sesión

APELLIDO, NOMBRE  
Perfil: Auxiliares y Peritos de la Justicia

Página principal

**Datos Personales**

**Ver / Modificar**

Agrupaciones / Profesiones

Carga Estampilla

Consultar

Comprobante de Inscripción

En esta página puede modificar sus datos personales para la próxima inscripción. Si desea modificar sus datos en el padrón actual debe dirigirse a una Cámara del PJN

**Datos del auxiliar**

Nombre: (\*) NOMBRE

Apellido: (\*) APELLIDO

Documento: DU 11112111

Fecha Nacimiento: 10/10/1980

Nacionalidad: Seleccione una nacionalidad

CUIL: 2011121118

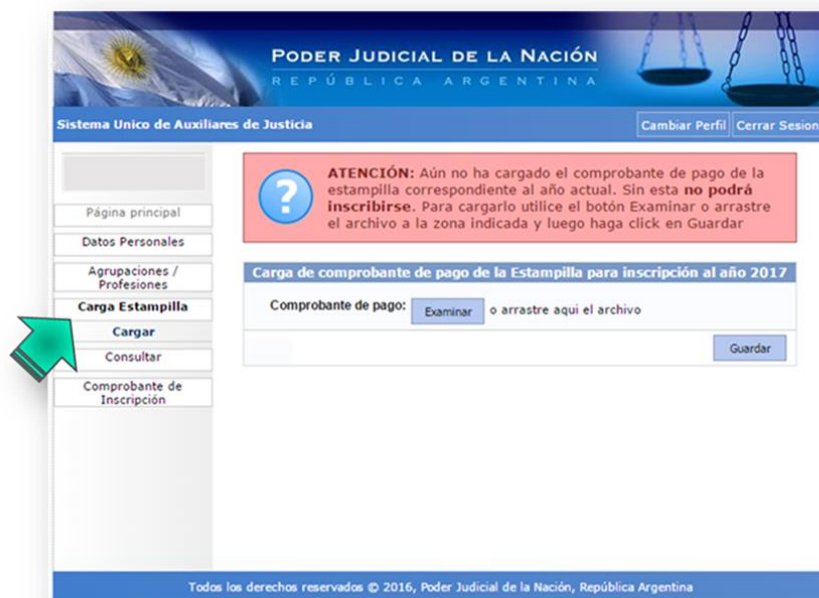
Domicilio Constituido

Provincia: (\*) BUENOS AIRES  
Seleccione una provincia de la lista

Localidad: (\*) BERAZATEGUI  
Ingrese la localidad de su domicilio constituido

Dirección: (\*) Calle 110 Altura 1100  
Ingrese la dirección de su domicilio constituido

- 5) Luego deberá proseguir con la carga de la estampilla:



PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

Sistema Único de Auxiliares de Justicia Cambiar Perfil Cerrar Sesión

Página principal

Datos Personales

Agrupaciones / Profesiones

**Carga Estampilla**

Cargar

Consultar

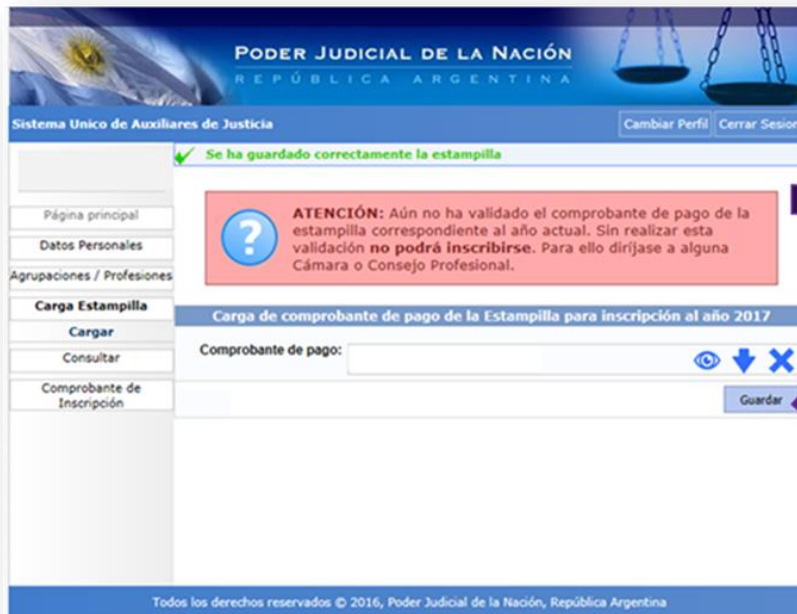
Comprobante de Inscripción

**ATENCIÓN:** Aún no ha cargado el comprobante de pago de la estampilla correspondiente al año actual. Sin esta **no podrá inscribirse**. Para cargarlo utilice el botón Examinar o arrastre el archivo a la zona indicada y luego haga click en Guardar

**Carga de comprobante de pago de la Estampilla para inscripción al año 2017**

Comprobante de pago: Examinar o arrastre aquí el archivo Guardar

Todos los derechos reservados © 2016, Poder Judicial de la Nación, República Argentina



**Nota:** Una vez realizada la carga de la estampilla, el profesional deberá solicitar la validación de los documento/s que hubiere adjuntado escaneados, a través de la página del Consejo [www.consejo.org.ar](http://www.consejo.org.ar), y aguardar 24hs. para continuar el proceso de inscripción en el sistema del PJN.

6) Para mantener la misma inscripción que se cursara en 2015, el profesional deberá seleccionar en el menú la opción **"Agrupaciones/Profesiones"** y dentro de ella **"Inscripción"** y presionar el botón:



7) Seguidamente, seleccionar la profesión (en caso de haber seleccionado más de una), jurisdicción y los fueros donde se desea actuar.



**Agregar Inscripción**

Profesión:

Jurisdicción:

**Seleccione los fueros en los que desea inscribirse**

Fueros de actuación	
	Descripción
x	TRABAJO
x	PENAL ECONOMICO
x	CSJN
x	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL
x	CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL
x	CRIMINAL Y CORRECCIONAL
x	CIVIL
x	CASACION PENAL
x	CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
x	COMERCIAL
x	SEGURIDAD SOCIAL

No me encuentro suspendido ni inhabilitado para esta profesión. Esta información reviste caracter de declaración jurada

8) Para seleccionar los fueros clicar sobre cada cruz roja correspondiente a cada fuero en los que desea actuar, una vez efectuada esta selección la cruz roja se modificará por un tilde de color verde.

**Agregar Inscripción**

Profesión:

Jurisdicción:

**Seleccione los fueros en los que desea inscribirse**

Fueros de actuación	
	Descripción
✓	TRABAJO
✗	PENAL ECONOMICO
✓	CSJN
✗	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL
✓	CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL
✗	CRIMINAL Y CORRECCIONAL
✓	CIVIL
✗	CASACION PENAL
✗	CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
✓	COMERCIAL
✗	SEGURIDAD SOCIAL

No me encuentro suspendido ni inhabilitado para esta profesión. Esta información reviste carácter de declaración jurada

**NOTA:** también se deberá tildar la siguiente leyenda: "No me encuentro suspendido ni inhabilitado para esta profesión. Esta información reviste carácter de declaración jurada."

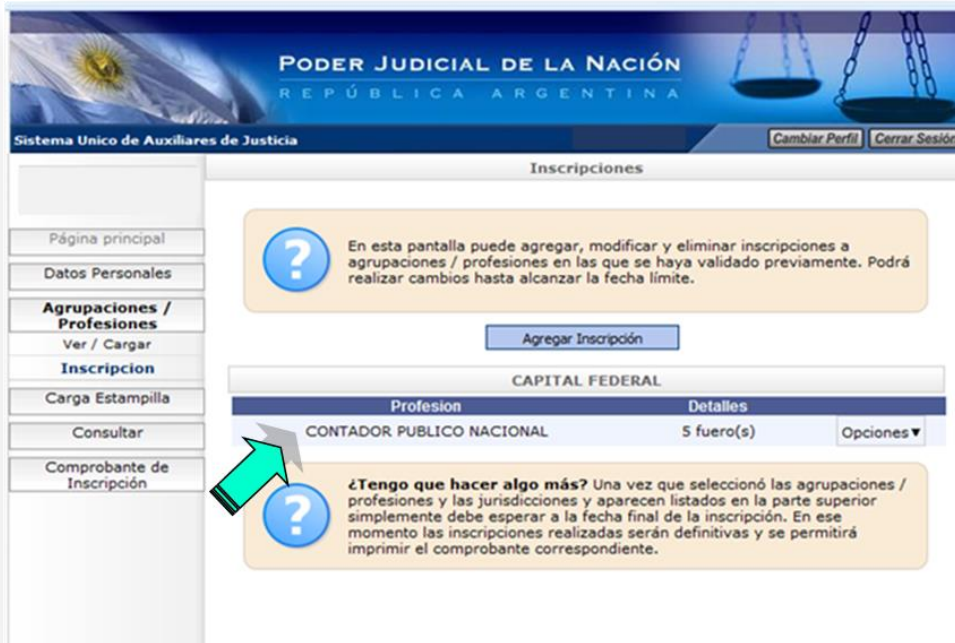


9) Concluida la selección de fueros se deberá presionar la opción:



**“Aceptar”**

A partir de este momento ya se encuentra cursada la inscripción para la/s profesión/es, función/es y fuero/s seleccionado/s.



10) Una vez finalizado el proceso de inscripción el 31/10/2016 y confeccionados los listados por la CSJN, el profesional podrá acceder al comprobante de inscripción como auxiliar de la Justicia para actuar en 2017 a través de la opción:



**“Comprobante de Inscripción”**

Y luego deberá presionar:



**“Imprimir”**

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN  
 REPÚBLICA ARGENTINA

Sistema Único de Auxiliares de Justicia

[Cambiar Perfil](#) [Cerrar Sesión](#)

**APELLIDO, NOMBRE**  
 Perfil: Auxiliares y Peritos de la Justicia

Página principal

Datos Personales

Agrupaciones / Profesiones

Carga Estampilla

Consultar

**Comprobante de Inscripción**

Imprimir

Antes de comenzar, lea atentamente el manual de usuario [Ver Manual](#)

Le recomendamos también leer las siguientes recomendaciones para la digitalización de los archivos. [Ver Recomendaciones](#)

Si tiene alguna consulta o inconveniente que no pudo resolver con la documentación disponible en ésta página, comuníquese por e-mail a la dirección [ayuda.peritos@pjn.gov.ar](mailto:ayuda.peritos@pjn.gov.ar)

Todos los derechos reservados © 2005, Poder Judicial de la Nación, República Argentina.

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN  
 REPÚBLICA ARGENTINA

Sistema Único de Auxiliares de Justicia

[Cambiar Perfil](#) [Cerrar Sesión](#)

**APELLIDO, NOMBRE**  
 Perfil: Auxiliares y Peritos de la Justicia

Página principal

Datos Personales

Agrupaciones / Profesiones

Carga Estampilla

Consultar

**Comprobante de Inscripción**

Imprimir

Comprobante de Inscripción

[Volver](#)

**COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN AUXILIARES DE JUSTICIA**

**DATOS DEL AUXILIAR**

CUIL: 2011121118

**APELLIDO Y NOMBRE:** APELLIDO, NOMBRE

**E-MAIL:** [ppn@ppn.gov.ar](mailto:ppn@ppn.gov.ar)

**INSCRIPCIONES**

Todos los derechos reservados © 2005, Poder Judicial de la Nación, República Argentina.